

Tercera.—Los licitadores deberán conformarse con la titulación de los bienes que se halla de manifiesto en la Secretaría, así como la certificación de la regla cuarta.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Finca urbana.—Número 48. Piso señalado con la letra D en planta tercera, sito frente al tramo de subida de escalera, con fachada a la calle Linares, de la casa número cinco de dicha calle de San Juan de Aznalfarache. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza a la dicha calle, ocupando una superficie construida de setenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Según se entra al piso por su frente, con descansillo de la escalera y patio común interior; por la derecha, con el piso letra C de la casa contigua número tres de este mismo bloque; por la izquierda, con el piso letra C de esta planta y casa al fondo, con vuelo que da a la calle Linares.

Su cuota de participación en relación al valor total del bloque en su conjunto, comprensivo de cuatro cosas, es de 1,610 por 100.

Y tiene asignada otra cuota independiente de la anterior, con relación exclusiva al valor de la casa en que se halla integrada, de 6,44 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta ciudad, al tomo 630, libro 73 de San Juan de Aznalfarache, folio 81, finca 5.775, inscripción primera.

Dado en Sevilla a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado, José Muñiz San Román.—El Secretario.—1.673-3.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.389 de 1978, y a instancia

de Manuela Nicolás Lorenzo, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, Obispo Peralta, 34, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, Faustino Giménez Artigas, el cual desapareció de su domicilio en esta ciudad hace unos veinte años, aproximadamente sobre el año 1958, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a 7 de diciembre de 1978.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—4.501-D.

1.ª 3-4-1979

*

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza,

Hago saber: Que mediante providencia dictada con esta fecha en los autos número 757 de 1978, procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Carlos Herrera Costea, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, contra don José Gonzalo Navarro Barbero y doña Rocío Soler Herro, se saca a venta en pública subasta y por segunda vez y término de veinte días la finca siguiente:

Terreno en término municipal de Cuarte de Huerva, en el paraje denominado Dehesa Boyal, parte de la parcela 20 del polígono 3 del Catastro, que tiene una superficie de setecientos cuarenta metros cuadrados, correspondiente a la parcela 74 bis del plano parcelario, que linda: Norte, Sur y Oeste, resto de finca matriz, y Este, calle abierta a la finca matriz. Inscrita al tomo 1.280, libro 28 de Cuarte de Huerva, folio 17 vuelto, finca número 1.694.

El precio de tasación de dicha finca es de cuatro millones doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de mayo próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la

tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores al setenta y cinco por ciento del valor de tasación de la finca, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos. Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—2.378-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez de Distrito número 8 de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos bajo el número 79 de 1979, a instancia de doña María Luz Sáenz de Tejada Benvenuti y don Bernard Petit Mongó, representados por el Procurador don José Moral Lirola, contra don José Angel Rueda Gutiérrez, sobre resolución de contrato del piso 7.º centro de la casa número 3 de la calle de Valderodrigo, Fuencarral, se ha acordado emplazar al mencionado demandado, don José Angel Rueda Gutiérrez, para que en el improrrogable plazo del sexto día se persone en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, piso 2.º, si viere convenirle, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José Angel Rueda Gutiérrez y para su publicación e el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de marzo de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—1.593-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia concurso para la adquisición de una rotativa para offset para el Centro de Ayudas a la Enseñanza. Expediente A-3/79.

Objeto: Adquisición de una rotativa para offset para el Centro de Ayudas a la Enseñanza. Expediente A-3/79.

Presupuesto de contrata: Cuatro millones cuatrocientos seis mil (4.406.000) pesetas.

Plazo de entrega del material: El plazo de entrega del material no será superior a noventa días, debiendo venir acompañado de los manuales técnicos descriptivos y de mantenimiento.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia de la Jurisdicción Central del Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, de nueve a trece horas, los días hábiles.

Fianza provisional: El dos por ciento del presupuesto de contrata (88.120 pesetas), constituida en la forma determinada en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: Se encuentra reseñada en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Toda la documentación instada deberá presentarse en mano en la Jefatura de Intendencia expresada hasta las once horas del día 10 de mayo de 1979, no admitiéndose las presentadas por correo.

Celebración del concurso: En el salón de actos del Cuartel General de la Armada, a las once horas del día 11 de mayo de 1979, en acto público.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1979.—El Intendente de la Jurisdicción Central, José Luis Núñez Simón.—2.413-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta de doce lotes de material inútil. Expediente número 9/78 regional y 29/78 central.

El día 7 de mayo del año en curso, a las diez horas, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de la Tercera Región Militar en el salón de ac-

tos del Gobierno Militar de esta plaza para enajenar por subasta doce lotes de material inútil e inerte de artillería (trapos, chatarra, cuero, etc.), existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, por un importe inicial de ochocientos ochenta mil trescientas sesenta y dos (880.362) pesetas.

Las ofertas, firmadas y reintegradas al original, se presentarán, en triplicado ejemplar, en un sobre y la documentación reglamentaria en otro, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el pliego de bases que rige en esta subasta, así como el detalle de la composición de los lotes, su situación y el precio mínimo, en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 26 de marzo de 1979.—1.872-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso restringido para adjudicar la ejecución urgente de las obras para sede del Registro de la Propiedad Industrial que constituyen la quinta fase de los edificios de los Ministerios de Industria y Energía y de Comercio y Turismo en Madrid.

En virtud de lo autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 16 de marzo de 1979, se anuncia el concurso restringido, con calificación de urgencia, para la adjudicación del contrato de las obras del proyecto de construcción de la sede del Registro de la Propiedad Industrial que constituye la quinta fase de los edificios de los Ministerios de Industria y Energía y de Comercio y Turismo en Madrid, con un presupuesto de contrata de quinientos cuatro millones novecientos noventa y una mil trescientas setenta y nueve (504.991.379) pesetas, y con un plazo de ejecución de doce meses, contados en la forma que se establece en el artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas-particulares, donde se fija la fecha de iniciación de la obra.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas-particulares, estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán acreditar estar clasificados en los subgrupos siguientes: C-2, C-4, C-5, C-8, I-1 y J-1 (categoría «e» en todos ellos).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas-particulares, no será inferior a diez millones noventa y nueve mil ochocientos veintiocho (10.099.828) pesetas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas-particulares, extendiéndose en papel timbrado de cinco pesetas, admitiéndose hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este

Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar, solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo 5.º del pliego de cláusulas administrativas-particulares, en el que figuran, entre otros, los siguientes requisitos:

a) Declaración escrita de poseer la maquinaria y los medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras, en el plazo de tiempo señalado, indicando cantidades y tipos, y

b) Certificado de haber realizado obras de similares características al del presente concurso restringido, por un importe individual no inferior a 400 millones de pesetas, en un plazo continuo de doce meses, durante el último trienio, acompañando documentación gráfica de las mismas.

La adjudicación definitiva, en su caso, del concurso se subordinará a la aprobación del presupuesto del Registro de la Propiedad Industrial para el ejercicio de 1979.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Director general, Arturo Romani Biescas.—1.919-A.

Resolución de la Delegación de Córdoba por la que se suspende la segunda subasta de cinco parcelas rústicas sitas en el término municipal de Villarlito.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley del Patrimonio del Estado, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Ministerio de Hacienda ha acordado suspender la segunda subasta de cinco parcelas rústicas sitas en el término municipal de Villarlito (Córdoba), anunciadas para el día 5 de abril de 1979 en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero.

Córdoba, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.866-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia cuarta subasta de una parcela rústica.

Se saca a pública subasta por cuarta vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 42 del polígono 3 del término municipal de La Ventosa.

Superficie: 2,4914 hectáreas.

Tipo de tasación: 23.248 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.714-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de una parcela rústica que se cita.

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuen-

ca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 19 del polígono 11 del término municipal de Torralba.

Superficie: 5,1819 hectáreas.

Tipo de licitación: 15.519 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.721-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de la parcela rústica que se cita.

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 27 del polígono 31 del término municipal de Torralba.

Superficie: 1,5940 hectáreas.

Tipo de licitación: 7.970 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.723-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de la parcela rústica que se cita.

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 15 del polígono 2 del término municipal de Bañuana San Pedro.

Superficie: 0,0830 hectáreas.

Tipo de licitación: 194 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.726-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de una parcela rústica.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 61 del polígono 3 del término municipal de Fresno de Sierra.

Superficie: 0,5320 Ha.

Tipo de licitación: 2.128 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.705-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de una parcela rústica.

Se saca a pública subasta, por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden exa-

Superficie: 3,0050 hectáreas.
Tipo de licitación: 21.385 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.734-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de una parcela rústica.

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 6 del polígono 9 del término municipal de Caraceniella.

Superficie: 12,8560 hectáreas.
Tipo de licitación: 192.840 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.735-A.

Resolución de la Delegación de Cuenca por la que se anuncia subasta de una parcela rústica.

Se saca a pública subasta por primera vez, para el día 10 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, la venta de la parcela rústica 22 del polígono 12 del término municipal de Caraceniella.

Superficie: 6,0920 hectáreas.
Tipo de licitación: 30.400 pesetas.

Todos los gastos originados en este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Cuenca, 23 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—1.736-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de las «Obras de fábrica. Puente sobre el río de los Angeles, en Pinofranqueado. Carretera C-512, de Salamanca a Coria, por Las Hurdes, punto kilométrico 33,150. Tramo: Pinofranqueado».

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso de proyecto y construcción.

1. Objeto.

La adjudicación de las obras del concurso de proyecto y construcción de «Obras de fábrica. Puente sobre el río de los Angeles, en Pinofranqueado. Carretera C-512, de Salamanca a Coria, por Las Hurdes, punto kilométrico 33,150. Tramo: Pinofranqueado».

Clave: 5-CC-272.1. Expediente: 11.29/79.

2. Documentación de interés para los licitadores.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las bases técnicas y cuantos requisitos y datos complementarios existan y se estimen de interés por la Administración estarán de manifiesto y

a disposición de los concursantes para su examen en la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

3. Modelo de proposición.

Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones.

Lugar de presentación: Oficina receptora de pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª).

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 4 de mayo de 1979.

5. Apertura de proposiciones.

Lugar: Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Fecha y hora: A las once del día 8 de mayo de 1979.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

6. Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación.

Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Secretario general.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto modificado de precios del número 12.205, de nuevas arterias para las zonas alta y media de Madrid».

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto modificado de precios del número 12.205, de nuevas arterias para las zonas alta y media de Madrid».

Presupuesto de contrata: 279.835.448 pesetas.

Fianza provisional: 5.596.709 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en el Departamento Económico y Financiero (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los contratistas deberán estar clasificados en el Grupo E, subgrupos 1 y 6, y categoría e).

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas par-

ticulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección General, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., con domicilio en calle, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en el concurso subasta para la contratación de las obras del «Proyecto modificado de precios del número 12.205, de nuevas arterias para las zonas alta y media de Madrid», se compromete a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Director general, R. Urbistondo.—1.908-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto número 12.469, de nueva alimentación a la arteria de Pozuelo».

Se convoca el concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto número 12.469, de nueva alimentación a la arteria de Pozuelo».

Presupuesto de contrata: 108.359.958 pesetas.

Fianza provisional: 2.187.199 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta económica), «B» (Documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en el Departamento Económico y Financiero (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los contratistas deberán estar clasificados en el Grupo E, subgrupos 1 y 6.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección General, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., con domicilio en calle, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras del «Proyecto número 12.496 de nueva alimentación a la arteria de Pozuelo», se compromete a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con

sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Director general, R. Urbistondo.—1.807-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar la realización del servicio de limpieza convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1978.

El Rectorado de la Universidad de Bilbao ha resuelto adjudicar a la Empresa «Central de Limpieza El Sol, S. A.» la contratación del servicio para la totalidad de los lotes objeto del concurso.

Bilbao, 15 de marzo de 1979.—El Rector, Ramón Martín Mateo.—3.880-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado hacer pública la resolución de 13 de marzo de 1979, por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, el contrato de obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades y Residencia de 300 puestos escolares en San Antolín de Ibañeta (Oviedo), a la Empresa «Hermanos Sampedro, Construcciones, S. L.», por el precio de 110.284.103 pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—3.933-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de estación de autobuses de Elche».

Condiciones generales para la licitación.

1. *Presupuesto de contrata:* 85.997.095 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte (calle Agustín de Bethencourt, 25, en Madrid).

4. *Fianza provisional:* 1.719.942 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos C-2 con categoría d).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 2 de mayo del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 4 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: Documentación general. Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la presentación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedad, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: Propuesta económica. Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C: Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta. Contendrá las que se detallan en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979 y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto ...», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1979.—El Subdirector general de Infraestructura de Transportes Terrestres, José María García González.

Resolución de los Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para el levante y enajenación de la vía y puentes metálicos del ramal de Astillero a la Cueva-Penilla, del ferrocarril de Santander-Bilbao.

Hasta las doce horas del día 25 de abril próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, 6, segunda planta (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 500.000 pesetas.

El presupuesto que se fija como tipo de licitación es de 5.000.000 de pesetas.

La apertura de los pliegos de proposición tendrá lugar en la Dirección de FEVE el mismo día 25 de abril citado, a continuación de cerrarse el plazo de admisión de los citados pliegos.

El pliego de bases, con el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en las oficinas centrales de esta Entidad, cuyo domicilio se expresa al principio del presente anuncio.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en éste, en la forma que el mismo establece.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Director, M. Pascual.—1.863-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Adaptación de un edificio destinado a Ambulatorio con Agencia para la Seguridad Social en barriada de Torreblanca».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Adaptación de un edificio destinado a Ambulatorio con Agencia para la Seguridad Social en barriada de Torreblanca (Sevilla)».

El presupuesto de contrata asciende a treinta y un millones sesenta y cuatro mil treinta y tres pesetas con noventa y seis céntimos (31.064.033,96 pesetas) y el plazo de ejecución se fija en trescientos (300) días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación (avenida de Queipo de Llano, número 14).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta (30) días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 28 de marzo de 1979.—El Director provincial.—1.769-8.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Construcción de un edificio, destinado a Consultorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Cazalla de la Sierra (Sevilla)».

El presupuesto de contrata asciende a siete millones ciento siete mil trescientas noventa y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (7.107.399,76 pesetas) y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días naturales, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación (avenida de Queipo de Llano, número 14).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta (30) días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 28 de marzo de 1979.—El Director provincial.—1.770-8.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Ampliación del edificio destinado a Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Ambulatorio "Doctor Fleming", de Sevilla».

El presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas veintitrés pesetas con quince céntimos (9.945.423,15 pesetas) y el plazo de ejecución se fija en nueve (9) meses, a partir de la fecha de iniciación de la obra.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación (avenida de Queipo de Llano, número 14).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte (20) días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 28 de marzo de 1979.—El Director provincial.—1.771-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso para la adquisición de un ecocardiógrafo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria, celebrada el día 14 de febrero próximo pasado, se anuncia concurso público conforme a las condiciones que a continuación se mencionan, para la adquisición de un ecocardiógrafo, con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Provincial.

1.º **Objeto del contrato:** El objeto del contrato es la adquisición por esta excelentísima Diputación de un ecocardiógrafo con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Provincial, en Badajoz.

Las características técnicas del mismo, son las siguientes:

Ecocardiógrafo polígrafo, con los siguientes elementos:
Osciloscopio de larga persistencia, de 12 pulgadas, para presentación de ecocardiograma en modo M y otros parámetros fisiológicos.

Osciloscopio de 5,5 pulgadas para presentación de ecos en modo A y curva de ganancia seleccionada.

Registrador de fibra óptica para papel 18 centímetros de ancho.

Amplificador aislado de ECG., con selector completo de derivaciones.

Dos amplificadores de fonocardiografía, con selección de cinco bandas de frecuencias y juego de micrófonos.

Amplificador de pulso y respiración, con transductores.

Tres sondas ecocardiográficas y un estetófono.

2.º **Precio máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación se eleva a la suma de dos millones seiscientos mil (2.600.000) pesetas.

3.º **Plazo de entrega del ecocardiógrafo:** Este plazo de entrega no será superior a sesenta días, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.º **Condiciones de entrega y garantía:** La casa adjudicataria deberá entregar el ecocardiógrafo en perfecto funcionamiento en el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial, en Badajoz, y el plazo de garantía mínima será el de un año a partir de la fecha de entrega.

5.º **Pago:** Se efectuará mediante la correspondiente factura, que deberá llevar la conformidad del Médico Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Provincial y del señor Diputado Delegado de dicho Establecimiento.

6.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, y fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de 31 de enero de 1978.

7.º **Garantía provisional:** Para poder optar a este concurso es necesario constituir una garantía provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación, según la condición 5.ª del citado pliego de condiciones.

8.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario viene obligado a constituir una garantía definitiva en cuantía del 5 por 100 de la suma de adjudicación, conforme se menciona en la condición 15 del mismo pliego de condiciones.

9.º **Presentación de proposiciones:** Habrán de presentarse en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la publicación de un extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados. En uno de ellos, que se titulará «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso para la adquisición de un ecocardiógrafo con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Provincial, en Badajoz» se contendrá la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas; timbres provinciales de 15 pesetas y sellos de la Mutualidad, de aportación voluntaria, en cuantía de seis pesetas, los documentos que se mencionarán a continuación y las referencias técnicas del aparato y del concursante. En el otro sobre se incluirá exclusivamente el resguardo de la garantía provisional y así se hará constar en su parte externa. También deberá constar en el sobre conteniendo la oferta económica, si el aparato que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

10. Documentación:

a) Documento nacional de identidad del proponente o fotocopia legalizada del mismo, o compulsada.

b) Poder otorgado a su favor en el caso de que actúe en representación de un tercero previamente bastantado por el Secretario de la Corporación.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, reintegrándose esta declaración con timbre de una peseta del Estado, otra de igual cuantía de la provincia, y otra igual de la Mutualidad.

d) Certificado, expedido por su Director-Gerente, si se tratase de Sociedad, negativo de incompatibilidad a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, reintegrado con póliza de cinco pesetas.

e) El último recibo del Impuesto Industrial correspondiente del ejercicio actual, o certificado de la Administración de Rentas Públicas, en caso de estar exceptuado.

f) Documentos que describan y precisen claramente las características y circunstancias del ecocardiógrafo.

g) Certificado de productor nacional, en su caso.

11. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa compuesta por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, el señor Diputado delegado del Hospital Provincial y el Secretario general de la Corporación.

12. **Gastos:** Todos los gastos, incluidos los de transporte del aparato y el del Impuesto sobre Tráfico de Empresas, serán de cuenta del adjudicatario.

13. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 62, de 15 de marzo de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número de, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para adquisición de un ecocardiógrafo con destino al Servicio de Cardiología del Hospital Provincial de Badajoz, las acepta en todas sus partes, y se compromete a efectuar el suministro del que se especifica en la documentación técnica que se acompaña en la cantidad de (en letra sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega del ecocardiógrafo en el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial en el plazo de, y ofreciendo un plazo de garantía de años.

(Lugar, fecha y firma.)

Badajoz, 17 de marzo de 1979.—El Secretario.—1.695-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para el suministro de materiales para las obras de conservación de las vías provinciales.

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero del año actual, se saca a concurso público la contratación del suministro siguiente:

El objeto del contrato es el «suministro de materiales para las obras de conservación de las vías provinciales», que se ejecuten por Administración.

El contrato tendrá duración de un año a contar desde su formalización, realizada conforme a lo previsto en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los empresarios invitados a formular sus ofertas, las presentarán a la baja sobre los precios unitarios para cada zona que se señalan en el pliego de condiciones técnicas.

Los pliegos de condiciones y todo el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Corporación provincial, en días y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una fianza provisional que se fijará en el 2 por 100 sobre los máximos de los presupuestos de cada zona.

La fianza definitiva será el 4 por 100 sobre los máximos de los presupuestos de cada zona.

Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, dentro del plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, o sea, de diez a trece horas, contándose dicho plazo desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo expresado tendrá lugar, en el palacio provincial de esta Diputación, a las trece horas y treinta minutos, el acto de apertura de los pliegos.

Para atender las obligaciones del presente contrato hay consignaciones en el presupuesto ordinario de este ejercicio.

Para la validez del contrato no se requiere autorización alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en este concurso se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 20 de marzo de 1979.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, vigente, en nombre propio (o «en nombre de,» si actúa por representación, expresando la personalidad del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado de los pliegos de condiciones y demás que rigen la contratación por concurso de «suministro de materiales para las obras de conservación de las vías provinciales», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se comprometo a cumplirlas estrictamente, y ofrece realizar los suministros de referencia para las zonas de:, con los precios siguientes:, acompañando la documentación exigida.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen, según su oficio y categoría por jornada laboral de trabajo y las horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 6 de marzo de 1979.—El Presidente. José Clúa Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González.—1.699-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se rectifica anuncio de concurso de las obras del «Proyecto de urbanización de la primera fase del nuevo aeropuerto de Vitoria».

Se rectifica el párrafo que se refiere a la duración del contrato, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1979, que quedará redactado como sigue:

«Duración del contrato: Cuatro meses y medio, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo. Será de seis meses para la ejecución de la parte de obra definida en el capítulo I, apartados 1.3, estructura de cubrición, y 1.4, señalización; capítulo III, apartado 2.2, canalización vaguada afluente río Zadorra, y apartado 2.3, relleno y drenaje del cauce abandonado del río Zalla; capítulo VI, en su totalidad, y capítulo VII, en su totalidad.»

Vitoria, 30 de marzo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Balears) por la que se anuncia subasta de la explotación temporal de las playas de este término municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que habrá de regir la subasta de la explotación temporal de las playas de este término municipal. Si durante este plazo no se formulara ninguna reclamación, se entenderá convocada la misma de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Objeto:** La explotación temporal de las playas de Aucanada, playa Sa Font, playa San Pedro, playa de Can Cap de Bou y playa de Alcudia con 12 lotes completos. Cada lote será objeto de contratación separada.

2.ª **Plazos:** Las instalaciones se retirarán antes del 30 de noviembre. Caso de incumplir el presente plazo, dichas instalaciones pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, sin derecho a indemnizaciones por parte del adjudicatario.

3.ª **Pagos:** La mitad del remate, a la firma del contrato, y la otra mitad, antes del día 1 de julio de 1979.

4.ª **Tipo:** En alza por la cantidad de 5.000 pesetas las playas de Aucanada, Sa Font y San Pedro, cada una; playa de Can Cap de Bou, 50.000 pesetas; playa de Alcudia, lote número 1, 200.000 pesetas; lote número 2, 700.000 pesetas; lote número 3, 450.000 pesetas; lote número 4, 775.000 pesetas; lote número 5, 1.425.000 pesetas; lote número 6, 775.000 pesetas; lote número 7, 825.000 pesetas; lotes números 8, 9, 10 y 11, 110.000 pesetas cada uno; lote número 12, 700.000 pesetas.

5.ª **Garantías:** Playas de Aucanada, Sa Font y San Pedro, 150 pesetas; playa de Alcudia, lote número 1, 6.000 pesetas; lote número 2, 21.000 pesetas; lote número 3, 13.500 pesetas; lote número 4, 23.250 pesetas; lote número 5, 43.750 pesetas; lote número 6, 23.250 pesetas; lote número 7, 24.750 pesetas; lotes números 8, 9, 10 y 11, 3.900 pesetas, y lote número 12, 21.000 pesetas como fianza provisional; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe del remate.

6.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustadas al modo o inserto al final del presente pliego de condiciones. Igualmente se incluirá la carta de pago justificativa de la presentación de la fianza provisional, durante las horas de nueve a trece, el día hábil anterior a la apertura de pliegos.

7.ª **Procedimiento:** a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

b) La apertura de proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas transcurridos veinte días hábiles a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

c) No se precisa autorización previa especial para este contrato ni crédito en presupuesto, por no representar gasto alguno para la Corporación.

8.ª **Derecho legislativo:** En todo lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Normas Subsidiarias de explotación de playas redactadas por la Jefatura Provincial de Costas de Baleares y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido

en el día, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de la explotación temporal de las playas de este término, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, a cuyo efecto hace constar:

a) Declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Ofrece el precio de pesetas (indicar el lote, si se trata de la playa de Alcudia) y acepta esta subasta y cuantas obligaciones de la misma se deriven.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcudia, 27 de febrero de 1979.—El Alcalde, Luciano Sendin.—1.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baeza (Jaén) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras.

El Ayuntamiento en Pleno, en su sesión del 12 de febrero de 1979, anunció el siguiente concurso:

Objeto: Concesión servicio recogida basura.

Tipo licitador: Por ser concurso, no se fija el canon. Se tienen en cuenta ofertas concursantes.

Garantías: Provisional, 80.000 pesetas; definitiva, 160.000 pesetas.

Pliego de condiciones: En Secretaría General, en días laborables y horas de oficina.

Presentación de pliegos: Durante diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno con Memoria expresiva, referencias profesionales y económicas que demuestren la presentación del material adecuado a este fin y elementos mecánicos y de tracción de que dispone, grado de experiencia y lugar donde se haya dedicado a esta actividad; fotocopia del documento nacional de identidad, documento de haber constituido fianza provisional y de compatibilidad legal; si concurre Sociedad, escritura de constitución y de poder a la persona que la represente, y otro de oferta económica, que contendrá proposición redactada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como los demás documentos obrantes en el expediente que se instruye para la concesión del servicio de recogida domiciliar de basura, ofrece realizarlo de acuerdo con las Memorias y proyecto, en la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Baeza, 16 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.640-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benetúser (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras del Mercado Municipal.

Objeto: El objeto de la subasta que, en su día se celebre, es la contratación

de las obras de ejecución del proyecto de «Mercado Municipal», según el redactado por don Fernando S. Romeu Morant.

Tipo: El tipo a la baja, es de diez millones trescientas sesenta y tres mil ochocientas ochenta y una (10.363.881) pesetas.

Fianza: La fianza provisional, para tomar parte en la subasta, será el 2 por 100 del tipo de licitación (217.277) pesetas.

La garantía definitiva, será establecida de conformidad a lo que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, será de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Benetúser, en donde está expuesta la documentación correspondiente y el proyecto en cuestión.

Apertura de plizas: A las trece horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo oficial que se inserta seguidamente a este anuncio.

Plazo de las obras: El plazo de realización de las obras será de seis meses.

Modelo de proposición (Reintegro)

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita) de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Benetúser, 17 de marzo de 1979.—El Alcalde, Lorenzo Fabra Ricart.—1.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bicorp (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la enajenación del aprovechamiento de 1582 pinos verdes y en pie, procedentes de la construcción de cortafuegos, que cubican 480 metros cúbicos de madera del monte número 70 del Catálogo de estos propios, denominado «El Monte», bajo el tipo de licitación de 672.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, será de 2 por 100 del tipo de tasación. La definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pliegos de condiciones: Regirán para este aprovechamiento las contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, y el de las facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio de 1975, los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de las diez a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos para concurrir:

a) Los que acrediten su personalidad: Documento nacional de identidad o poder notarial bastantado en su caso.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de constitución del depósito de la fianza provisional.

Apertura de plizas: En el salón de actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil del en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Los gastos de anuncios, tasas, señalamiento, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta al décimo día hábil, en las mismas condiciones y a la hora señalada.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de pinos, que cubican metros cúbicos de madera, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bicorp, 10 de marzo de 1979.—El Alcalde.—2.219-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bicorp (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la enajenación del aprovechamiento de 1.582 pinos verdes y en pie, procedentes de la construcción de cortafuegos, que cubican 480 metros cúbicos de madera del monte número 70 del catálogo de estos propios, denominado «El Monte», bajo el tipo de licitación de 672.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de tasación. La definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pliegos de condiciones: Regirán para este aprovechamiento las contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento y el de las facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 5 de julio de 1975, los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de las diez a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos para concurrir:

a) Los que acrediten su personalidad: Documento nacional de identidad o poder notarial bastantado, en su caso.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de constitución del depósito de la fianza provisional.

Apertura de plizas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil del en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Los gastos de anuncios, tasas, señalamiento, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta al décimo día hábil en las mismas condiciones y a la hora señalada.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de pinos que cubican metros cúbicos de madera, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bicorp, 10 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bolaños (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras y su posterior eliminación en planta de transformación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 16, de fecha 5 de febrero de 1979, aparecen las bases por las que ha de regirse dicho concurso.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plizas tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior, en el Salón de Actos y a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número, con documento nacional de identidad, expedido en el día en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida y eliminación de basuras del Municipio de Bolaños, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el plazo indicado y por el precio de (en número y letra) pesetas.

Acompaña los documentos referenciados en la base 16 del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Las fianzas ascienden, la provisional a 58.287 pesetas y la definitiva al tipo mínimo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

No se señala tipo de licitación, conforme al artículo 23, 1, c), del Reglamento de Contratación, y el tiempo de duración es de un año.

Las demás condiciones se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» antes citado.

Bolaños, 22 de marzo de 1979.—El Alcalde-Presidente.—1.822-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta de las obras del paseo Marítimo en Aduanas del Mar.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de las obras del paseo Marítimo en Aduanas del Mar, por falta de licitadores, por resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de los corrientes se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que sirvieron de base en la primera, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, correspondiente al día 31 de enero de 1979.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial de esta villa.

Jávea, 16 de marzo de 1979.—El Alcalde accidental.—1.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de una pasarela para peatones en Trobajo de Cerecedo, sobre la línea de ferrocarril Palencia-La Coruña, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.898.310 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 58.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 21 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.827-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de Agente Ejecutivo.

Se anuncia concurso para la contratación de los servicios de Agente Ejecutivo para recaudar en vía de apremio en el Municipio de Los Llanos de Aridane los arbitrios e impuestos municipales.

La duración del contrato será de tres años.

La fianza provisional asciende a 40.000 pesetas. La presentación de proposiciones se efectuará dentro de los veinte días

hábiles, contados a partir del siguiente a la presentación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo sujetarse al siguiente modelo:

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, tiene conocimiento de las bases que regirán el concurso para la contratación de los Servicios de Agente Ejecutivo, anunciado por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, para recaudar en vía de apremio los Arbitrios e Impuestos Municipales, y con sujeción estricta a tales bases, propone una participación del por ciento en los recargos de apremio.

Acompaña al efecto los siguientes documentos..... (relacionense).

(Lugar y fecha.)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 23, de 21 de febrero, se publican las bases a que se refiere el presente concurso.

Los Llanos de Aridane, 7 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una pasarela para peatones en la calle Sepúlveda (1.ª fase).

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de una pasarela para peatones en la calle Sepúlveda (1.ª fase).

Tipo: 5.173.797 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 81.738 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto al regir en el concurso-subasta de obras de construcción de una pasarela para peatones en la calle Sepúlveda (1.ª fase) se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.514-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de la parcela 8-N en el sector del paso elevado Eduardo Dato-Juan Bravo.

Objeto: Parcela 8-N en el sector del paso elevado Eduardo Dato-Juan Bravo.

Tipo: 193.261.500 pesetas.

Garantía provisional: 2.017.615 pesetas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de) que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela 8-N en el sector del paso elevado Eduardo Dato-Juan Bravo, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Esteban de Litera (Huesca) por la que se convoca subasta para la enajenación de una finca denominada escuela mixta y vivienda del Maestro, de 2.700 metros cuadrados, sita en la partida de Santa María.

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de la siguiente finca de propiedad municipal:

Finca de 2.700 metros cuadrados, donde se hallan ubicados los edificios de una escuela mixta y vivienda del Maestro, y que linda: al Norte, Este y Sur, con la acequia de Santa María, y Oeste, con camino de Algayón.

Tipo de licitación: Se fija en 1.375.077 pesetas.

Pago: En el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de San Esteban de Litera de las diez a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que se inserta.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Pliego de condiciones: Junto con el correspondiente expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio y pliego de condiciones de la enajenación de la finca sita en la partida de Santa María, denominada escuela mixta y vivienda del Maestro, propiedad del Ayuntamiento, sita en la carretera de Binéfar a Tamarite de Litera, anunciada en

el «Boletín Oficial del Estado» de fecha , desca tomar parte en la subasta, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas por la finca objeto de subasta.
- b) Declara, bajo su responsabilidad, que acepta, por conocerlas previamente, cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.
- c) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

San Esteban de Litera, 12 de marzo de 1979.—1.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios de cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista.

- 1.º *Objeto:* Concesión de los servicios de cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista.
- 2.º *Tipo de licitación:* a) 5.000.000 de pesetas, que se ingresarán en Arcas Municipales, o bien, la cantidad mayor que resulte dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo adjudicando el concurso, y b) un canon anual que será, como mínimo, de 15.000 pesetas.
- 3.º *Plazo de la concesión:* Diez años.
- 4.º *Expediente y pliego de condiciones:* Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio.
- 5.º *Garantías:* La provisional, 137.000 pesetas, y la definitiva 275.000 pesetas.
- 6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio y hasta las doce horas.

7.º *Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 23 del pliego de condiciones.

9.º *Proposiciones:* Se reintegrarán con póliza del estado de 15 pesetas y sello municipal de 20 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la concesión de los servicios de cafetería, restaurante y establecimiento de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista, se comprometo a su presentación con estricta sujeción a los documentos citados, en el precio de pesetas, a satisfacer en el término de diez días desde la adjudicación y de pesetas mensuales hasta el vencimiento del plazo de la concesión (fijar el plazo).

(Fecha y firma del concursante.)

Santander, 8 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urús (Gerona) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

1.º Serán objeto de subasta 2.448 pinos maderables, aforados en pie y con corteza en 761 metros cúbicos de madera, tasados por el precio base de licitación de un millón novecientas dos mil quinientas (1.902.500) pesetas, señalados en el monte «Montaña», de Urús, de la pertenencia del Ayuntamiento de Urús.

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día en que se haga la entrega y terminará el 31 de diciembre de 1979. El pago del mismo deberá realizarse en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes del comienzo de la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de treinta y ocho mil cincuenta (38.050) pesetas, y la definitiva será la cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 al precio de remate.

4.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece treinta horas del último día de dicho plazo. La apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del otro día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, expedido en (en representación, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte «Montaña», número 45, de la pertenencia del Ayuntamiento de Urús, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y normas que rigen esta licitación, que acepta en su integridad.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del interesado).

Urús, 14 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.823-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

«ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTA» (NO PERTENECIENTES A CUERPOS NACIONALES)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 29 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Ayuntamiento de Ceuta» (no pertenecientes a cuerpos nacionales), cuyos ambitos territorial y profesional son municipales: Funcionarios al servicio del Ayuntamiento, tanto propietarios como interinos y contratados en régimen de Derecho administrativo, a excepción de los pertenecientes a cuerpos nacionales y aquellos otros que usen armas, bien en servicio activo o situación de excedencia, siendo los firmantes del acta de constitución don José García Cosío, don Rafael Pleguezuelo Pleguezuelo y don Adolfo Orozco-Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Guilherme de Sa Fonseca Fortuna, Antonio Joao de Moura Rodriguez Martin, José Manuel Machado de Sonse Pinho da Costa y Rui Alexandre de Pinto Loureiro Bronze, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: Rua Pereira Reis, número 90, Porto (Portugal); calle Barac Forrester número 915, Porto (Portugal); Rua Santo Pousada, número 517, Porto (Portugal), y Rua Damia de Cois, número 490, Porto (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de enero de 1979, al conocer del expediente número 536/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expre-

sada infracción, en concepto de autores, a Antonio Guilherme de Sa Fonseca Fortuna, Antonio Joao de Moura Rodriguez Martin, José Manuel Machado de Sonse Pinho da Costa y Rui Alexandre de Pinto Loureiro Bronze.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Antonio Guilherme de Sa Fonseca Fortuna, 21.494 pesetas.

A Antonio Joao de Moura Rodriguez Martin, 21.494 pesetas.

A José Manuel Machado de Sonse Pinho da Costa, 21.494 pesetas.

A Rui Alexandre de Pinto Loureiro Bronze, 21.494 pesetas.

Total, 85.976 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-